



Agosto de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidos en la Sala Capitular, los señores q^e en la mayor parte componen el Ayuntamiento Com.^l de la misma celebrando sesion ord.^a, se dió cuenta de los boletines oficiales n.º 95 y 96 del 19 y 17 del corriente. El Ayuntamiento quedó en cumplir las circulares del Gob.^o Político números 446, 447, 448, 52 y 53; por ello y para proveer con acierto la plaza de alumno p.^a la Escuela normal de esta Prov.^a, mandaron, se haga saber esta determinacion por bando y edicto que se publique y fije en la Plaza de la Conton de esta villa para que el ayuntamiento presente la correspondiente solicitud ^{dentro del tercer dia} al Ayuntamiento por medio de su Secretario, siempre que se halla adornado de las cualidades que explicita el art.^o 28 del título 4.^o del reglam.^o de 15 de oct.^o de 1840,

de oficio en 20 de agosto de 1844
 El Sr. Jefe de la
 Policia
 no servanda
 en este punto
 se publicó el
 bando y fijó el
 edicto que se expone
 el 19 del mes
 de agosto

perurbandose la Municipalidad hacer la eleccion en la proxima sesion ord.^a, encargando al Sr. Jefe Supl. Político de esta determinacion para q^e le comite, expresandole que el Alumno se presentará en tiempo oportuno p.^a dar principio ~~q^e~~ al curso

Comunicada a la citada circular n.º 453. digno la Corporacion. q^e p.^a formar el estado que reclama el Gob.^o en orden de siete del actual se haga saber al dyonita

